



FACULTAD DE DERECHO

**INFORME JURÍDICO SOBRE EXPEDIENTE N° 11173-
2014-0-1801-JRPE-44**



**PRESENTADO POR
MARIA ELENA GUERRERO BENITO**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE ABOGADA**

**LIMA – PERÚ
2024**

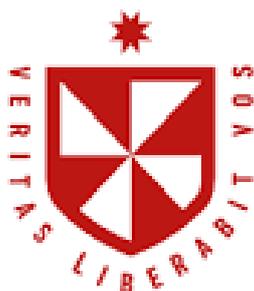


CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



USMP
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Facultad
de Derecho

Trabajo de Suficiencia Profesional para optar el Título de Abogada

**Informe Jurídico sobre Expediente N° 11173-2014-0-1801-JR-
PE-44**

Materia : Violación sexual contra menor de edad

Entidad : Primer Juzgado Penal del Módulo Básico
de Justicia de San Juan de Lurigancho

Bachiller : Maria Elena Guerrero Benito

Código : 2007216992

LIMA – PERÚ

2024

El presente expediente materia de análisis, nos presenta un proceso de violación sexual contra una menor de edad. Los hechos que nos narran hacen referencia a que el denunciado, anteriormente habría tenido acceso carnal con la menor en el interior de un hotel, siendo el intervalo de tiempo en que se produjeron los hechos, desde el año 2009 hasta el mes de noviembre de 2011 cuando tomaron conocimiento de que la agraviada estaba embarazada. En su declaración, la menor señaló el denunciado le invito a subir a su mototaxi y luego le invito una gaseosa, seguidamente le manifestó que todo había sido fotografiado por un amigo y que tenía que acceder a su petición de lo contrario dichas fotos lo entregaría a sus padres y lo colgaría en Internet. Debido a que era chantajeada por el denunciado, accedió a mantener relaciones sexuales, para ello acuden en el mototaxi del denunciado al hotel "DAIXXA", donde se consuma el acto sexual. Añade, que acudía con el denunciado, dos veces por mes al hotel, pero lo hacía bajo amenaza y presión.

Formalizada la denuncia y desarrollado el proceso, se emitió sentencia en la cual se condenó a J.M.A.S., por el delito contra la Libertad Sexual - Violación sexual de menor de edad, se impuso al procesado treinta años de pena privativa de la libertad y se fijó el monto de la reparación civil. Asimismo, se dispuso que el procesado sea sometido a tratamiento terapéutico.

Al estar insatisfecho con esa decisión, el procesado incoo el medio impugnatorio de nulidad, el cual fue declarado fundado, absolviéndose al procesado de la acusación fiscal.

NOMBRE DEL TRABAJO

GUERRERO BENITO.doc

RECUENTO DE PALABRAS

4217 Words

RECUENTO DE PÁGINAS

21 Pages

FECHA DE ENTREGA

Feb 23, 2024 9:43 AM GMT-5

RECUENTO DE CARACTERES

21060 Characters

TAMAÑO DEL ARCHIVO

104.5KB

FECHA DEL INFORME

Feb 23, 2024 9:43 AM GMT-5**● 13% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 11% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 2% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



Mg. Augusto Renzo Espinoza Bonifaz
Responsable Turnitin
Pregrado - FADE

GRP/
REB